



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 2563 /

PARRAL, Agosto 10 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. - Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Talca, Postulación Proempleo Empresa Insigne S.A., Cobro Capacitación Empresa Menaser, Empresa Ice-Center, el día 10 de Agosto del 2010, a la siguiente funcionaria municipal:

LETICIA FUENZALIDA FUENZALIDA, Planta, Técnico, Grado 15° E.M.R.-

- 2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Un (01) viático sin pernoctar, con cargo al Item 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del Año 2010.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Carlos Castillo Cerda
CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 10/08/2010 Hora: 09:30 hrs. Hasta: 15:30 hrs.

Motivo: POSTULACION PROEMPLEO EMPRESA INSIGNE S.A., COBRO CAPACITACIÓN
EMPRESA MENASER, EMPRESA ICE-CENTER.

Funcionario: LETICIA FUENZALIDA FUENZALIDA.

Vehículo: BUS

Lugar: TALCA



Autorizado por

Viático a que tiene derecho

<input checked="" type="checkbox"/>	Sin	Peroctar	Nº	1
<input type="checkbox"/>	Con	Peroctar	Nº	
<input type="checkbox"/>	De	Faena	Nº	

Firma Funcionario



Vº Bº Jefe de Finanzas

17